

# GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ASALUMI FÉREZ ALTAMIRANO  
DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 038 Fecha: 13-2-19

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0202-2019

Callao, 13 de febrero del 2019.

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°061 de fecha 07 de enero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°061 de fecha 07 de enero del 2019; se ratificó al señor abogado Luis Miguel Chávez Boero, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N°30305 Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales – Ley N°27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, la ratificación a la designación del señor abogado Luis Miguel Chávez Boero, como **Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao**, del Gobierno Regional del Callao; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Mg. YSELA RAMIREZ PASTOR  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR